

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE JERINGA PARA GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS CON HEPARINA DE LITIO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:13:56

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 1.9 en relación con el plazo de entrega se indica lo siguiente en relación con el plazo de entrega para la primera entrega:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 15 días calendarios desde la notificación de la primera orden de compra para la entrega de reactivos y EQUIPO.

Al respecto, cabe señalar que para la presente convocatoria NO APLICA que se tenga que ofertar equipo en cesión de uso, por lo que no tiene sentido que se tenga que hacer mención a ello en el numeral 1.9 del plazo de entrega.

En ese sentido, a fin de evitar confusiones al momento de la elaboración de ofertas solicitamos al Comité de Selección SUPRIMIR la mención al equipo en el numeral 1.9 de las Bases.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.9      **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en concordancia con el área usuaria le aclaran que su apreciación es correcta, el proceso actual no es una adquisición con equipo en cesión en uso, por lo que esta precisión será detallada en la integración de bases:

¿Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 15 días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la Primera Orden de compra para la Primera entrega y desde la segunda (2) entrega hasta la decimosegunda (12) entrega, el plazo de entrega será dentro de los cinco (5) primeros días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

El último día de plazo se convierte en la fecha límite de entrega, y en caso que el plazo final de cada entrega coincida con un día no hábil para el sector público, correrá para el primer día hábil siguiente.¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

¿Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 15 días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la Primera Orden de compra para la Primera entrega y desde la segunda (2) entrega hasta la decimosegunda (12) entrega, el plazo de entrega será dentro de los cinco (5) primeros días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

El último día de plazo se convierte en la fecha límite de entrega, y en caso que el plazo final de cada entrega coincida con un día no hábil para el sector público, correrá para el primer día hábil siguiente.¿

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE JERINGA PARA GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS CON HEPARINA DE LITIO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:13:56

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 1.9 en relación con el plazo de entrega se indica lo siguiente en relación con el plazo de entrega para la primera entrega:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 15 días calendarios desde la notificación de la primera orden de compra.

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección que PRECISE que el plazo de entrega para la primera entrega será de QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.9      **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en concordancia con el área usuaria le aclaran que su apreciación es correcta, en concordancia con el principio de transparencia, por lo que esta precisión será detallada en la integración de bases:

¿Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 15 días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la Primera Orden de compra para la Primera entrega y desde la segunda (2) entrega hasta la decimosegunda (12) entrega, el plazo de entrega será dentro de los cinco (5) primeros días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

El último día de plazo se convierte en la fecha límite de entrega, y en caso que el plazo final de cada entrega coincida con un día no hábil para el sector público, correrá para el primer día hábil siguiente.¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

¿Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 15 días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la Primera Orden de compra para la Primera entrega y desde la segunda (2) entrega hasta la decimosegunda (12) entrega, el plazo de entrega será dentro de los cinco (5) primeros días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

El último día de plazo se convierte en la fecha límite de entrega, y en caso que el plazo final de cada entrega coincida con un día no hábil para el sector público, correrá para el primer día hábil siguiente.¿

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE JERINGA PARA GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS CON HEPARINA DE LITIO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:13:56

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 1.9 en relación con el plazo de entrega para las siguientes entregas se indica lo siguiente:

-Y desde la segunda (2) entrega hasta la decimosegunda (12) entrega el plazo de entrega será dentro de los cinco (5) primeros días calendarios del siguiente mes.

Al respecto, a fin de que exista un correcto orden que permita que el postor ganador de la buena pro pueda entregar los bienes sin inconvenientes, solicitamos al Comité de Selección que establezca el plazo de entrega para las siguientes entregas de la siguiente manera:

DESDE LA SEGUNDA (2) ENTREGA HASTA LA DECIMOSEGUNDA (12) ENTREGA EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE CINCO (5) DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.9      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en concordancia con el área usuaria le aclaran que su apreciación es correcta, en concordancia con el principio de transparencia, por lo que esta precisión será detallada en la integración de bases:

¿Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 15 días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la Primera Orden de compra para la Primera entrega y desde la segunda (2) entrega hasta la decimosegunda (12) entrega, el plazo de entrega será dentro de los cinco (5) primeros días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

El último día de plazo se convierte en la fecha límite de entrega, y en caso que el plazo final de cada entrega coincida con un día no hábil para el sector público, correrá para el primer día hábil siguiente.¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

¿Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 15 días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la Primera Orden de compra para la Primera entrega y desde la segunda (2) entrega hasta la decimosegunda (12) entrega, el plazo de entrega será dentro de los cinco (5) primeros días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

El último día de plazo se convierte en la fecha límite de entrega, y en caso que el plazo final de cada entrega coincida con un día no hábil para el sector público, correrá para el primer día hábil siguiente.¿

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE JERINGA PARA GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS CON HEPARINA DE LITIO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:13:56

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 1.9 del plazo de entrega se hace mención que en las entregas se deberá estar entregando reactivos, insumos, accesorios, etc.¿

Al respecto, cabe señalar que el bien objeto de la presente convocatoria se trata de INSUMOS, por lo que no guarda ningún sentido que se haga mención a reactivos y accesorios.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección SUPRIMIR la mención a reactivos y accesorios y solo hacer mención al bien objeto de la convocatoria.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.9      **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en concordancia con el área usuaria le aclaran que su apreciación es correcta, en concordancia con el principio de transparencia, por lo que esta precisión será detallada en la integración de bases:

¿Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 15 días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la Primera Orden de compra para la Primera entrega y desde la segunda (2) entrega hasta la decimosegunda (12) entrega, el plazo de entrega será dentro de los cinco (5) primeros días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

El último día de plazo se convierte en la fecha límite de entrega, y en caso que el plazo final de cada entrega coincida con un día no hábil para el sector público, correrá para el primer día hábil siguiente.¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

¿Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 15 días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la Primera Orden de compra para la Primera entrega y desde la segunda (2) entrega hasta la decimosegunda (12) entrega, el plazo de entrega será dentro de los cinco (5) primeros días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

El último día de plazo se convierte en la fecha límite de entrega, y en caso que el plazo final de cada entrega coincida con un día no hábil para el sector público, correrá para el primer día hábil siguiente.¿

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE JERINGA PARA GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS CON HEPARINA DE LITIO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:13:56

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 7 de la página 23 de las Bases se hace mención al soporte técnico.

Al respecto, cabe señalar que el soporte técnico NO APLICA para la presente convocatoria, por lo que NO CORRESPONDE que se den indicaciones en relación a ello en el presente procedimiento de selección que tiene como objeto: ¿Adquisición de jeringa para gases arteriales y electrolitos con heparina de litio¿.

En ese sentido, SOLICITAMOS SUPRIMIR todo lo indicado en el numeral 7 de la página 23 de las Bases a fin de evitar vicios de nulidad y ambigüedades al momento de la elaboración de ofertas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 7      **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en concordancia con el área usuaria le aclaran que su apreciación es correcta, el proceso actual no es una adquisición con equipo en cesión en uso, por lo que no requiere soporte técnico, esta precisión será detallada en la integración de bases, retirando el punto 7. SOPORTE TECNICO Y SU DETALLE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE JERINGA PARA GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS CON HEPARINA DE LITIO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:13:56

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En el literal d) de la página 17 de las Bases se visualiza una incongruencia en relación a que se visualiza un objeto de la convocatoria que NO CORRESPONDE a la presente convocatoria, debido que se indica que se deben acreditar EETT de set de reactivos para analizador de marcadores cardiacos, además de las especificaciones del equipo y sistema en cesión de uso.

Al ser evidente dicha incongruencia que puede conllevar a vicios de nulidad, solicitamos al Comité de Selección SUPRIMIR todas las especificaciones técnicas descritas en el literal A y B del literal d) de la página 17.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** d)      **Página:** 17  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en concordancia con el área usuaria le aclaran que su apreciación es correcta, las características que los postores deben acreditar como documentación sustentatoria de las especificaciones técnicas con folletería y/o brochures y/o insertos y/o manual, fueron emitidas por el área usuaria con la NOTA INFORMATIVA N°305-2023-DPCYAP-HMA, esta precisión será detallada en la integración de bases:

JERINGA HEPARINA DE LITIO BALANCEADA  
CARACTERISTICA

Jeringa estéril para toma de muestra para determinación de gases sanguíneos, electrolitos y metabolitos sanguíneos.

Anticoagulante de elección: Heparina de litio balanceado

Tambor o cilindro marcado en forma clara la medida en mililitros

Dispositivo para eliminación del aire

Rango de volumen de llenado entre 1.5ml a 3ml

Aguja de acero inoxidable de calibre 22 x 25 mm o 23 x 25 mm

Con conector Luer look para evitar la desconexión inesperada durante la reconexión, manipulación y transporte de la muestra.

Presentación Blister individual // caja por 100 unidades

Accesorio: Protector de aguja

Accesorio: Tapón de jeringa

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

JERINGA HEPARINA DE LITIO BALANCEADA  
CARACTERISTICA

Jeringa estéril para toma de muestra para determinación de gases sanguíneos, electrolitos y metabolitos sanguíneos.

Anticoagulante de elección: Heparina de litio balanceado

Tambor o cilindro marcado en forma clara la medida en mililitros

Dispositivo para eliminación del aire

Rango de volumen de llenado entre 1.5ml a 3ml

Aguja de acero inoxidable de calibre 22 x 25 mm o 23 x 25 mm

Con conector Luer look para evitar la desconexión inesperada durante la reconexión, manipulación y transporte de la muestra.

Presentación Blister individual // caja por 100 unidades

Accesorio: Protector de aguja

Accesorio: Tapón de jeringa

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE JERINGA PARA GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS CON HEPARINA DE LITIO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:13:56

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En el literal d) de la página 17 de las Bases SOLICITAN:

¿LOS POSTORES DEBEN ACREDITAR LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CON FOLLTERIA Y/O BROCHURES Y/O INSERTOS Y/O MANUAL¿¿

Con relación a los documentos para la acreditación de especificaciones técnicas;  
SOLICITAMOS GENTILMENTE AL COMITÉ DE SELECCIÓN ACEPTAR TAMBIÉN LAS FICHAS TÉCNICAS EMITIDAS POR LAS SUCURSALES, considerando que de conformidad con el artículo 396 de la Ley N° 26887 ¿Ley General de Sociedades¿, se entiende por sucursal a ¿(¿) todo establecimiento secundario a través del cual una sociedad desarrolla, en lugar distinto a su domicilio, determinadas actividades comprendidas dentro de su objeto social. La sucursal carece de personería jurídica independiente de su principal. Está dotada de representación legal permanente y goza de autonomía de gestión en el ámbito de las actividades que la principal le asigna, conforme a los poderes que otorga a sus representantes.¿

Como se aprecia, la principal característica de una sucursal es que su constitución no genera personería jurídica independiente a la de su matriz; en esa línea, Enrique Elías Laroza señala que ¿el establecimiento de una sucursal no conlleva en modo alguno la creación de una persona jurídica diferente. Se trata simplemente de la dispersión territorial de los establecimientos de una determinada sociedad, que mantiene su unidad jurídica como sujeto de derecho¿. En esa medida, la unicidad e integridad de una sociedad no se ve afectada cuando esta constituye una sucursal en un lugar distinto al de su domicilio principal, toda vez que la legislación societaria nacional dispone que la sucursal carece de personería jurídica propia e independiente a la de su matriz; en otras palabras, la sucursal y la sociedad principal guardan una relación de identidad, constituyendo ambas una sola persona jurídica, independientemente del grado de autonomía que alcancen.

Por lo tanto, siendo la sucursal un establecimiento secundario que guarda vínculo de identidad con la matriz; por lo que es factible que se ACEPTEN FICHAS TÉCNICAS EMITIDAS POR LAS SUCURSALES.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: d)      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en concordancia con el área usuaria le aclaran que la documentación sustentatoria de las especificaciones técnicas con folletería y/o brochures y/o insertos y/o manual, y/o ficha técnica emitida por la sucursal del fabricante, garantizando la finalidad pública en concordancia con los principios de equidad, competencia, eficacia y eficiencia.:

se modificara d ela siguiente manera:

Además para dar cumplimiento con el ANEXO N° 03, los postores deben acreditar la documentación sustentatoria de las especificaciones técnicas con folletería y/o brochures y/o insertos y/o manual y/o FICHA TÉCNICA EMITIDA POR SUCURSAL DEL FABRICANTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Además para dar cumplimiento con el ANEXO N° 03, los postores deben acreditar la documentación sustentatoria de las especificaciones técnicas con folletería y/o brochures y/o insertos y/o manual y/o FICHA TÉCNICA EMITIDA POR SUCURSAL DEL FABRICANTE.

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE JERINGA PARA GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS CON HEPARINA DE LITIO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:13:56

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En relación a nuestra consulta anterior, a fin de evitar vicios de nulidad, solicitamos al Comité de Selección que establezca que adicionalmente al ANEXO 3, se deban acreditar a través de folletos, brochures, insertos, manuales las siguientes EETT:

- CARACTERÍSTICAS (Descritas en la página 22 de las Bases)

(Entendiendo que las demás especificaciones técnicas ACCESORIOS se darán por acreditadas mediante la presentación del ANEXO N° 3).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: d)      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en concordancia con el área usuaria le aclaran que las características que los postores deben acreditar como documentación sustentatoria de las especificaciones técnicas con folletería y/o brochures y/o insertos y/o manual, fueron emitidas por el área usuaria con la NOTA INFORMATIVA N°305-2023-DPCYAP-HMA, esta precisión será detallada en la integración de bases:

JERINGA HEPARINA DE LITIO BALANCEADA  
CARACTERISTICA

Jeringa estéril para toma de muestra para determinación de gases sanguíneos, electrolitos y metabolitos sanguíneos.

Anticoagulante de elección: Heparina de litio balanceado

Tambor o cilindro marcado en forma clara la medida en mililitros

Dispositivo para eliminación del aire

Rango de volumen de llenado entre 1.5ml a 3ml

Aguja de acero inoxidable de calibre 22 x 25 mm o 23 x 25 mm

Con conector Luer look para evitar la desconexión inesperada durante la reconexión, manipulación y transporte de la muestra.

Presentación Blister individual // caja por 100 unidades

Accesorio: Protector de aguja

Accesorio: Tapón de jeringa

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

JERINGA HEPARINA DE LITIO BALANCEADA  
CARACTERISTICA

Jeringa estéril para toma de muestra para determinación de gases sanguíneos, electrolitos y metabolitos sanguíneos.

Anticoagulante de elección: Heparina de litio balanceado

Tambor o cilindro marcado en forma clara la medida en mililitros

Dispositivo para eliminación del aire

Rango de volumen de llenado entre 1.5ml a 3ml

Aguja de acero inoxidable de calibre 22 x 25 mm o 23 x 25 mm

Con conector Luer look para evitar la desconexión inesperada durante la reconexión, manipulación y transporte de la muestra.

Presentación Blister individual // caja por 100 unidades

Accesorio: Protector de aguja

Accesorio: Tapón de jeringa

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE JERINGA PARA GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS CON HEPARINA DE LITIO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:13:56

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

JERINGAS CON HEPARINA DE LITIO BALANCEADA.

SOLICITAN: Características: ¿Anticoagulante de elección: Heparina de Litio Balanceada¿.

En el mercado, las jeringas comercializadas para medición de gases arteriales y electrolitos contienen Heparina de Litio balanceada electrolíticamente a fin de disminuir la quelación del calcio. Por tanto, solicitamos al comité se incluya y aclare como parte de las características de la jeringa que el ¿ANTICOAGULANTE DE ELECCIÓN: HEPARINA DE LITIO BALANCEADA CON CALCIO¿ a fin de minimizar los errores por dilución y quelación del Calcio de la muestra.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en concordancia con el área usuaria no acoge la consulta mas bien aclara que la característica ¿Anticoagulante de elección: Heparina de Litio balanceada¿, no limita su participación, debido que existen diferentes iones para obtener un adecuado balance electrolítico, de esta manera evitar la restricción a un solo tipo de componente de balanceo electrolítico y permitir la libertad de concurrencia, equidad y competencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE JERINGA PARA GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS CON HEPARINA DE LITIO

Ruc/código :	20465722119	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	19:12:56

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACIÓN

1.9. PLAZO DE ENTREGA

CRONOGRAMA DE ENTREGAS

De acuerdo a lo señalado en las bases administrativas página 15, indican en el cronograma la denominación: JERINGA PARA GASES ARTERIALES y a su vez en la página 22 numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, colocan JERINGAS CON HEPARINA DE LITIO BALANCEADA.

Por lo antes expuesto solicitamos al Comité de Selección se sirvan uniformizar la denominación del requerimiento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.9      Literal: 0      Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo2 incisos a) b) c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en concordancia con el área usuaria NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, mas bien aclara que existe concordancia con la denominación y las características técnicas solicitadas, así como la codificación SIGA utilizada para la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE JERINGA PARA GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS CON HEPARINA DE LITIO

Ruc/código :	20465722119	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	19:12:56

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En las bases administrativas en la pagina 23 numeral 7, solicitan soporte técnico:

Al respecto debemos manifestar que el objeto de la convocatoria es JERINGA PARA GASES ARTERIALES, por lo que lo solicitado no guarda relación, ya que los mantenimientos se realizan a equipos y no a dispositivos médicos.

Por lo antes expuesto solicitamos al comité de selección de sirvan omitir este punto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 0      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo2 incisos a) b) c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en concordancia con el área usuaria le aclaran que su apreciación es correcta, el proceso actual no es una adquisición con equipo en cesión en uso, por lo que no requiere soporte técnico, esta precisión será detallada en la integración de bases, retirando el punto 7. SOPORTE TECNICO Y SU DETALLE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE JERINGA PARA GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS CON HEPARINA DE LITIO

Ruc/código :	20465722119	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	19:12:56

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

CAPITULO II

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.2.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

Se solicita al comité de selección en el literal d) el retiro del cuadro donde hace referencia al set de reactivos para analizador de marcadores cardíacos que no tiene concordancia al objeto de la convocatoria.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.2.1.1.      Literal: d      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo 2 incisos a) b) c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en concordancia con el área usuaria le aclaran que su apreciación es correcta, las características que los postores deben acreditar como documentación sustentatoria de las especificaciones técnicas con folletera y/o brochures y/o insertos y/o manual, fueron emitidas por el área usuaria con la NOTA INFORMATIVA N°305-2023-DPCYAP-HMA, esta precisión será detallada en la integración de bases:

JERINGA HEPARINA DE LITIO BALANCEADA

CARACTERISTICA

Jeringa estéril para toma de muestra para determinación de gases sanguíneos, electrolitos y metabolitos sanguíneos.

Anticoagulante de elección: Heparina de litio balanceado

Tambor o cilindro marcado en forma clara la medida en mililitros

Dispositivo para eliminación del aire

Rango de volumen de llenado entre 1.5ml a 3ml

Aguja de acero inoxidable de calibre 22 x 25 mm o 23 x 25 mm

Con conector Luer lock para evitar la desconexión inesperada durante la reconexión, manipulación y transporte de la muestra.

Presentación Blister individual // caja por 100 unidades

Accesorio: Protector de aguja

Accesorio: Tapón de jeringa

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

JERINGA HEPARINA DE LITIO BALANCEADA

CARACTERISTICA

Jeringa estéril para toma de muestra para determinación de gases sanguíneos, electrolitos y metabolitos sanguíneos.

Anticoagulante de elección: Heparina de litio balanceado

Tambor o cilindro marcado en forma clara la medida en mililitros

Dispositivo para eliminación del aire

Rango de volumen de llenado entre 1.5ml a 3ml

Aguja de acero inoxidable de calibre 22 x 25 mm o 23 x 25 mm

Con conector Luer lock para evitar la desconexión inesperada durante la reconexión, manipulación y transporte de la muestra.

Presentación Blister individual // caja por 100 unidades

Accesorio: Protector de aguja

Accesorio: Tapón de jeringa